



# Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

## ¿Qué son las reglas de Brasilia?



Son un conjunto de **100 reglas** que consagran los estándares básicos para garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, directa ni indirecta, incluyendo el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que **les permitan el pleno reconocimiento y goce de los Derechos Humanos que les son propios ante los sistemas judiciales.**

## ¿Quiénes deben actuar?



Los poderes públicos, para que promuevan el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Los servidores y operadores del sistema de justicia, para que otorguen a estas personas un trato adecuado a sus circunstancias singulares.



## ¿Cómo lo hacen?



Promoción del desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Otorgar trato adecuado a las circunstancias singulares de las personas en condición de vulnerabilidad.



Estas reglas son aplicables a los sistemas judiciales de los **23 países iberoamericanos, incluido Colombia, que abarcan a aproximadamente 608 millones de personas.**

## Personas en situación de vulnerabilidad



Aquellas personas quienes, por razón de su edad, género, orientación sexual e identidad de género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, o relacionadas con sus creencias y/o prácticas religiosas, o la ausencia de estas encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.



## Beneficiarios



- Niños, niñas y adolescentes
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Comunidades indígenas
- Víctimas

- Migrantes y desplazados internos
- Personas en condición de pobreza
- Mujeres
- Minorías
- Privados de la libertad



Para más información consulte:

<https://bit.ly/3kPRUId>

“Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición vulnerable”.

Correo de Contacto:

[conceccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conceccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

Red social:



@consecordoba